

# El espacio europeo de educación superior... dónde estamos ahora?

**E**l Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es todo un reto que se nos plantea en la actualidad.

Han pasado casi 12 años desde que se reunieran por 1ª vez, los Ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido y firmaran en La Sorbona una declaración promoviendo el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación Superior. Posteriormente, una nueva reunión, en la que ya se contó con la presencia de 30 estados europeos más, tuvo como resultado la firma de la Declaración de Bolonia (19 junio de 1999).

En la actualidad, este pacto se ha extendido prácticamente a todo el continente europeo.

Allí se asentaron las bases de un nuevo espacio de educación europeo, teniendo como principios los siguientes:

- Calidad.
- Movilidad.
- Diversidad.
- Competitividad.

Posterior, se comenzó a trabajar en los países que adheridos al plan, para poder dar forma a los objetivos principales que recoge dicha declaración de Bolonia:

1. Adoptar un sistema comparable de las titulaciones mediante la implantación entre otras cuestiones, de un suplemento al idioma.
2. Adoptar un sistema basado en dos ciclos.
3. Establecer un sistema de créditos ECTS\*.
4. Fomentar la cooperación entre todos los países que forman parte del proyecto, para asegurar un adecuado nivel de calidad, y un mejor desarrollo curricular.
5. Promover la movilidad de los estudiantes, profesores e investigadores en todo el ámbito europeo. Facilitar de esta manera su entrada en el mercado laboral.

\*Sistema Europeo de transferencia de créditos.

La primera revisión por parte de los ministros para seguir todo el proceso tuvo lugar en Praga en el 2001, y se han seguido realizando cada dos años, siendo la próxima en el presente 2009.

Vamos a recordar y resolver una serie de cuestiones que parecen más importantes.

## ¿Cómo funciona ahora la Universidad y qué va a cambiar con EEES?

**Estructura Antigua:** 1 crédito = 10 h. lectivas.

- 1<sup>er</sup> ciclo: 3 años  
(diplomado, ingeniero técnico...)
- 2<sup>o</sup> ciclo: 2 años  
(licenciado, ingeniero...)
- 3<sup>er</sup> ciclo: 2 años  
(diploma de estudios avanzados, DEA)  
3-4 años (tesis)

**Estructura EEES:** 1 crédito = 25 ó 30 h.

- 1<sup>er</sup> ciclo: 4 años (graduado 240 ect.s.)
- 2<sup>o</sup> ciclo: 1-2 años (master 60 ó 120 ect.s.)
- 3<sup>er</sup> ciclo: 3-4 años (doctor, con dos periodos, formación e investigación)

## ¿Qué legislación española está regulando todo este proceso?

Este artículo pretende de manera práctica clarificar la situación actual de la Universidad y las posibilidades de estudios de 3<sup>er</sup> grado. No podemos obviar que todo ello está fundamentado en la legislación vigente.

- RD 1125/2003, de Septiembre, donde se establece el *crédito europeo como la unidad de medida del haber académico de las enseñanzas universitarias de carácter oficial*.

Se define el número de 60 créditos para cada curso académico, y ser cuantifica cada crédito como 25 ó 30 horas (a elegir por la Universidad). Asimismo, cada crédito lleva incorporado lo que corresponde a clases lectivas, bien sean teóricas ó prácticas, horas de estudio por parte del alumno, seminarios, trabajos,...

Se establece también el modo de calificar (similar al actual) y la forma de obtener matrícula de Honor.

- RD 778/1998, de Abril, donde se regula el *tercer ciclo de estudios universitarios y la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado*.
- RD 1393/2007, de Octubre, en el que se establece la *ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*.

A modo de resumen de los mismos, destacar que existe cierta autonomía por parte de cada Universidad para crear sus titulaciones (directrices propias) y una serie de normas generales a todas las titulaciones (directrices generales). Ambas serán verificadas y acreditadas si cumple los requisitos pertinentes (establecidos en el RD 1393, CAP III) por un órgano que garantice la calidad de las mismas. Dentro de estas titulaciones podrán realizarse prácticas externas y se completará la formación con un trabajo fin de grado.

A la hora de ofrecer los diferentes Masteres, las Universidades deben seguir también una serie de directrices que garanticen la calidad, contener formación teórico-práctica, y por supuesto, un trabajo fin de Master que tenga un valor entre 6 y 30 créditos.

Para acceder a cursar el Master elegido, el estudiante deberá estar en posesión del título de grado que sea necesario ó de su homologación.

Para acceder a los estudios de doctorado, en su periodo de formación, cabe estar en posesión del título de graduado ó su homologación si es el caso, y además las Universidades pueden exigir formación previa en alguna disciplina.

A modo de ejemplo detallaré brevemente cómo se plantea en la Universidad Católica de Valencia (UCV).

Para acceder al programa de doctorado en su periodo de formación es necesario:

- Titulación oficial española u homóloga del EEES.
- Titulados por sistemas educativos ajenos al EEES que acrediten un nivel de formación equivalente al español y que estén expedidos por un país donde se hubiera podido cursar el doctorado. No generará homologación.

Para acceder al programa de doctorado en su periodo de investigación, son necesarios los siguientes 5 requisitos:

1. Título oficial de Master Universitario, o bien, haber superado 60 créditos incluidos en varios Masteres Universitarios de acuerdo con lo que establezca la Universidad. De manera excepcional, y por necesidades estratégicas de la misma ó por la necesidad de incrementar la investigación en algún campo, podrán acceder aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de postgrado, aunque no estén incluidos en Masteres (deberá contarse con un informe favorable de la Agencia Evaluadora).
2. Haber defendido públicamente un trabajo fin de Master (mínimo 6 ects).
3. Haber realizado formación curricular en Metodología de la Investigación (al menos de 6 ects).
4. Haber realizado formación curricular relacionados con Búsquedas documentales (al menos 3 ects)
5. Admisión, por parte de la Comisión de Doctorado, del tema y director de tesis propuestos.

\* Consultar pág web UCV: [www.ucv.es](http://www.ucv.es), en ella se presenta la oferta de masteres.

### ¿Qué se consigue mejorar con este nuevo planteamiento?

Indudablemente, todo cambio genera desconcierto y dudas sobre su efectividad.

Sin embargo, el EEES, se apoya en una serie de fundamentos básicos que lo hacen útil y viable, como son la revolución en las metodologías de enseñanza, centrándose en el proceso de aprendizaje del estudiante, la apertura de un mercado laboral mucho más amplio, la posibilidad de ampliar también el campo investigador, la promesa de plantear sistemas de acceso transparentes y una información clara a la hora de ofertar las distintas titulaciones, el hecho de obtener tras cada ciclo, una titulación oficial con unas características propias. Así, al obtener el grado, se posee una formación más centrada en lo profesional. Al finalizar el Master se obtiene una especialización y con el título de doctor se obtiene un perfil investigador.

### Con una titulación actual de diplomado ó ingeniería técnica, tal como se cursaba hasta ahora, ¿puedo considerarme grado cuando se ponga en marcha el plan de Bolonia?

Todavía no hay una respuesta clara a esta pregunta aunque las posibilidades de que sea así son amplias. En breve se reunirán de nuevo los representantes de cada Universidad y seguirán trazando directrices que seguramente no se saldrán de la línea trazada hasta ahora. Definirán más exactamente la forma de realizar esta equiparación de títulos.

No obstante, lo que sí queda claro en la legislación es la posibilidad de acceder a los estudios de postgrado y doctorado con la titulación actual.

### En la titulación de Enfermería, ¿hay alguna experiencia piloto de este plan?

En la actualidad, en Valencia capital se han iniciado los estudios de Enfermería de grado en una sede de la Universidad Europea de Madrid, y el próximo curso 2009/10 comenzará casi con toda seguridad, en otras universidades como la Universidad Católica de Valencia.

### ¿Para cuándo se prevé la implantación del Plan de Bolonia?

En principio el plazo propuesto es el año 2010.

Independientemente de lo dicho hasta ahora, y en palabras de la Ministra de Ciencia e Innovación Dña. Cristina Garmendia *"Tenemos 33 Universidades públicas y privadas que están cursando grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, con 163 titulaciones, y otras 800 más están en proceso de verificación..., vamos a buen ritmo"* y añada a modo de nueva propuesta que se está trabajando en la actualidad *"Estamos trabajando además sobre el proyecto Estrategia 2015, en el que pretendemos situar a las mejores universidades españolas entre las 100 mejores de Europa"*.

Estamos sin duda ante un proyecto ambicioso, que demuestra que las Universidades españolas, están trabajando para mejorar día a día y que en todos los ámbitos se espera que dicho trabajo sea reconocido y por supuesto, que todo ello conlleve la mejora en la calidad y formación de los profesionales del futuro.

### Para más información:

- RD 778/1998.
- RD 1125/2003.
- RD 1393/2007.
- [www.universidades.universia.es](http://www.universidades.universia.es)
- [www.ucv.es](http://www.ucv.es)
- [www.mec.es](http://www.mec.es)